

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN MÁLAGA

N.º EXPEDIENTE:	CONTR_2023_00009601
OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO DE UTILLAJE DE COCINA, MATERIAL DESECHABLE Y SERVICIO DE MESA PARA EL ALUMNADO Y PERSONAL DOCENTE DE LAS ESCUELAS DE HOSTELERÍA, DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN MÁLAGA.
LOTE N.º 3:	Servicio de Mesa
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:	DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS (2.452,35 €)
VALOR ESTIMADO:	CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (5.885,64 €)
PARTIDA	EHB 1239042910 G/32L/22115/29 01
PRESUPUESTARIA:	EHM 1239042920 G/32L/22115/29 01

En relación con el expediente de contratación anteriormente indicado, tramitado por esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, en el que constan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 5 de octubre de 2023 la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga (en adelante, DP SAE) acuerda iniciar expediente para la contratación del “SUMINISTRO DE UTILLAJE DE COCINA, MATERIAL DESECHABLE Y SERVICIO DE MESA PARA EL ALUMNADO Y PERSONAL DOCENTE DE LAS ESCUELAS DE HOSTELERÍA, DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN MÁLAGA (CONTR_2023_00009601)”, una vez estimadas y acreditadas las necesidades expuestas en el informe razonado sobre la necesidad del contrato, elaborado por la Secretaría Provincial del SAE con fecha 25 de agosto de 2023, modificado con fecha 27 de octubre de 2023.

SEGUNDO.- La aprobación del expediente de contratación y del gasto, se realizó por Resolución de este Órgano de Contratación, de fecha 13 de noviembre de 2023, una vez informado por el Servicio Jurídico el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que habría de regir el contrato de suministro y efectuada su fiscalización previa, procediéndose a la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto del art. 159 LCSP.

TERCERO.- La publicación de la licitación de este suministro se efectuó en el Perfil del Contratante de la Plataforma de contratación de la Junta de Andalucía, el 15 de noviembre de 2023, finalizando el plazo de presentación de ofertas el 4 de diciembre de 2023.

Dirección Provincial
Avda. Juan XXIII, 82. 29006 – Málaga
<http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo>

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		16/02/2024 10:14:03	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwmzh4yGihUY01AEjf3Y1QXEF7J	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



CUARTO.- Con fecha 5 de diciembre de 2023 se procede a la celebración de Mesa de Contratación a distancia, a través de la modalidad de videoconferencia y mediante la utilización de la Plataforma SIREC de licitación electrónica, para la apertura del sobre electrónico único del lote nº3: SERVICIO DE MESA, procediéndose a comprobar que una sola empresa ha presentado ofertas dentro del plazo concedido al efecto, siendo el importe total ofertado el siguiente:

Licitadora: MAY SERVICE ANDALUSI SOCIEDAD LIMITADA

	IMPORTE	IVA	TOTAL (IVA INCLUIDO)
ESCUELA DE HOSTELERÍA DE BENALMÁDENA – EHB LA FONDA	2.428,35 €	509,95 €	2.938,30 €
TOTAL OFERTA	2.428,35 €	509,95 €	2.938,30 €

Tras comprobar que la oferta presentada no presenta valores anormales o desproporcionados, se procede a su valoración y clasificación, obteniendo la empresa MAY SERVICE ANDALUSI SOCIEDAD LIMITADA, el máximo de puntuación (100 puntos), acordando requerir la documentación previa a la adjudicación conforme a lo previsto en la cláusula 10.5 del PCAP.

QUINTO.- Con fecha 10 de enero de 2024, se celebra Mesa de contratación a distancia para el análisis y estudio de la documentación previa a la adjudicación presentada, observándose que tiene que subsanar la misma concediéndole para dicho trámite un plazo de 3 días naturales.

SEXTO.- Con fecha 23 de enero de 2024, se celebra Mesa de contratación a distancia, comprobándose que la empresa ha presentado la documentación dentro del plazo establecido y que ha sido subsanada correctamente.

Visto lo anterior, la Mesa propone al Órgano de Contratación, la adjudicación del contrato “SUMINISTRO DE UTILLAJE DE COCINA, MATERIAL DESECHABLE Y SERVICIO DE MESA PARA EL ALUMNADO Y PERSONAL DOCENTE DE LAS ESCUELAS DE HOSTELERÍA, DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN MÁLAGA (CONTR_2023_00009601)LOTE N°3: SERVICIO DE MESA, a la empresa MAY SERVICE ANDALUSÍ, S.L.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- El contrato denominado “SUMINISTRO DE UTILLAJE DE COCINA, MATERIAL DESECHABLE Y SERVICIO DE MESA PARA EL ALUMNADO Y PERSONAL DOCENTE DE LAS ESCUELAS DE HOSTELERÍA, DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN MÁLAGA (Expte. CONTR_2023_00009601)” es un contrato del sector público, denominado contrato de suministro de carácter administrativo, regulado por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, siendo esta la normativa de aplicación en la forma y en los términos previstos en la misma.

SEGUNDO.- Esta Dirección Provincial, en uso de las facultades atribuidas por el Resuelvo Tercero de la Resolución de 6 de julio de 2023, del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se delegan competencias en los órganos directivos de la Agencia, en materia de personal, de gestión económico-financiera, de contratación y gestión administrativa, es el órgano competente para dictar la presente Resolución.

CONTR/2023/00009601

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		16/02/2024 10:14:03	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwmzh4yGihUY01AEjf3YIQXEF7J	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar la ejecución del contrato denominado “SUMINISTRO DE UTILLAJE DE COCINA, MATERIAL DESECHABLE Y SERVICIO DE MESA PARA EL ALUMNADO Y PERSONAL DOCENTE DE LAS ESCUELAS DE HOSTELERÍA, DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN MÁLAGA (Expte. CONTR_2023_00009601). LOTE N°3: SERVICIO DE MESA”, a la empresa **MAY SERVICE ANDALUSI SOCIEDAD LIMITADA**, con **NIF B44681393** así como concretar los términos definitivos de la misma en los siguientes aspectos:

- El importe de adjudicación asciende a **2.428,35€ IVA excluido**. La partida del IVA (21%) correspondiente es de 509,95€. El importe total asciende a 2.938,30€, con el siguiente desglose:

ESCUELA HOSTELERÍA BENALMÁDENA				
ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	UNID.	PRECIO UNIT.	TOTAL (IVA excl.)
COPAS DE AGUA	REPOSICIÓN BLANCO/TINTO; CAPACIDAD 400 MM, ALTURA 23 CM , DIÁMETRO 7 CM. MARCA ZWIESEL-	100	5,23 €	523,00 €
COPAS CHAMPAGNE	REPOSICIÓN CAPACIDAD 230 ML; ALTURA 230 MM, MODELO ADINA PRESTIGE	24	11,67 €	280,08 €
CATAVINOS,	REPOSICIÓN VICRILA ELYTIUN CATAVINO ALBARIZA DE 30 CAPACIDAD (CL.): 30 CL DIÁMETRO MÁXIMO (MM.):74	50	3,55 €	177,50 €
JUEGOS DE SAL Y PIMIENTA	REPOSICIÓN TABLECRAFT SALERO Y PIMENTERO EIFFEL VIDRIO/CROMADO CONJUNTO DE SALERO Y PIMENTERO DE 2 UNIDADES, IDEAL PARA SERVICIO DE MESA. DE DISEÑO CLÁSICO. CON TAPA DE ROSCAJUEGOS COMPLETOS (15 SALEROS, 15 PIMENTEROS) DE CRISTAL, CON TAPÓN DE ACERO INOXIDABLE; ALTURA 10-12 CM.	16	13,25 €	212,00 €
VASOS CAFÉ LATTE	CAPACIDAD 150 ML SIN ASA MARCA MASROOMA	24	6,47 €	155,28 €
COPAS DE CAFÉ IRLANDÉS	CAPACIDAD 23 CL , 7,6 X 14,6 CM ALTO	24	5,86 €	140,64 €
CUBERTERÍA				
CUCHILLOS TRINCHEROS	ACERO INOXIDABLE ACABADO PULIDO LONGITUD 20 CM	48	4,50 €	192,00 €
TENEDOR TRIDENTE (CARNE)	ACERO INOXIDABLE, ACABADO PULIDO 20 CM LARGO	48	4,50 €	216,00 €
MENAJE VARIOS				
BANDEJAS	BANDEJAS DE ACERO INOXIDABLE CON DOS ASAS, LARGO 60 CM Y ANCHO 40 CM	20	21,95 €	439,00 €
PANERAS	PANERAS DE ACERO INOXIDABLE MEDIDAS 50 X 30 CM	3	30,95 €	92,85 €
IMPORTE ESCUELA HOSTELERÍA BENALMÁDENA			2.428,35 €	

CONTR/2023/00009601

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		16/02/2024 10:14:03	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwmzh4yGihUY01AEjf3YIQXEF7J	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ESCUELA HOSTELERÍA BENALMÁDENA	
TOTAL OFERTA	2.428,35 €
IVA (21%)	509,95 €
IMPORTE TOTAL IVA INCLUIDO	2.938,30 €

- El plazo de ejecución del contrato será de 12 meses desde la fecha de formalización del contrato, con posibilidad de una prórroga de hasta doce meses como máximo.

SEGUNDO.- Proceder a la formalización del contrato en el transcurso de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidato en la forma prevista en el artículo 151.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, en función de lo señalado en el art. 153 de la mencionada norma.

Contra la presente Resolución podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que los hubiera dictado (arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 46 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica
LA DIRECTORA PROVINCIAL
P.D. Resolución de 6 de julio de 2023
(BOJA de 17 de julio de 2023)

CONTR/2023/00009601

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		16/02/2024 10:14:03	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwmzh4yGihUY01AEjf3YIQXEF7J	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	